

PARRAL, 31 de Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4072 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado para implementación oficina Alcaldía y Sala de Reuniones.
- 4.- El presupuesto de la empresa "Víctor Gutiérrez Parada", en el cual se especifica el detalle de los equipos a adquirir.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor Sr. "Víctor Gutiérrez Parada" a realizado servicios en lo referido a reparación e instalación de equipos de aire acondicionado por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es necesario realizar la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado (1 equipo 12000 BTU Sala de Reuniones y 1 equipo 18000 BTU Alcaldía), para implementación oficina alcaldía y sala de reuniones acuerdo a documentación adjunta.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. "**VICTOR GUTIERREZ PARADA**", RUT N° 12.546.010-0, por concepto de adquisición de equipos de aire acondicionado, de acuerdo a cotizaciones adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 720.000.- (Setecientos Veinte Mil Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-05-001 "**MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA**" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V°B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)